

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****1041**

*Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas pluviales procedentes de las instalaciones portuarias gestionadas por Alcudiamar en el puerto deportivo de Alcúdia, t.m. de Alcúdia (expediente 3/2022-Abocaments)*

La entidad Alcudiamar, SL ha solicitado autorización de vertido al mar de las aguas pluviales procedentes de las instalaciones portuarias que gestiona en el puerto deportivo de Alcúdia, excepto las correspondientes a la zona de varadero, en el término municipal de Alcúdia.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto en la página web <http://costes.caib.es>, en las oficinas de la Dirección General de Costas y Litoral de la Consejería del Mar y Ciclo del Agua, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, (teléfono 9711777315) y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

*(Firmado electrónicamente: 29 de enero de 2024)*

**El director general de Costas y Litoral**

Carlos Simarro Vicens